

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, cuestiones relativas al funcionamiento del Programa Nacional de Prevención y Detección temprana del cáncer colorrectal (PNCCR) dentro del ámbito del Instituto Nacional de Cáncer, aprobado por la Resolución Ministerial 2173/13, a saber:

- 1.- En relación al descenso de más de un 80% de estudios preventivos de cáncer colorrectal durante la pandemia: ¿qué medidas está llevando adelante el PNCCR en todo el país para fomentar la realización de estudios para la detección temprana de esta enfermedad?;
- 2.- Señale por jurisdicción qué porcentaje de diagnósticos de cáncer colorrectal se realizan en la fase temprana y cuantos en la fase avanzada;
- 3.- Informe si los hospitales públicos, en todas las Provincias y CABA, cuentan con la capacidad instalada para desarrollar programas de prevención con videocolonoscopia. Especifique criterios de accesibilidad y dispersión geográfica de su localización. Asimismo señale si las jurisdicciones disponen de recursos para la pesquisa y diagnóstico de Cáncer Colorrectal (CCR). En caso contrario, señale cuales son las acciones que se están llevando adelante;
- 4.- Indique qué acciones realiza el PNCCR para dar cumplimiento a los objetivos que han motivado su creación: i) Unificar criterios para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de lesiones precancerosas y cáncer colorrectal, 2) Fortalecer los servicios de diagnóstico y tratamiento y 3) Mejorar los circuitos de derivación, seguimiento y tratamiento;

- 5.-Informe la cantidad de Provincias que cuentan con programas específicos para la prevención de CCR y cómo se trabaja desde el PNCCR en la articulación de las metas y objetivos;
- 6.- Detalle por jurisdicción la cantidad de videocolonoscopias requeridas por año, en relación a la población considerada de riesgo;
- 7.- Especifique si cuenta con un informe detallado acerca de los recursos humanos en anestesiología y especialistas en coloproctología de nuestro país; discrimine dicha información por jurisdicción;
- 8.- Señale si el PNCCR brinda actualmente capacitaciones presenciales y virtuales para equipos de salud, promotores comunitarios y médicos especialistas de todo el país. En caso positivo, brinde toda la información del alcance por jurisdicción e institución.
- 9.-Informe las acciones y los principales resultados del PNCCR en los diferentes niveles de implementación (primer, segundo, tercer y cuarto nivel, según se indica en página oficial del Programa ), desde su implementación;
- 10.-Informe por jurisdicción, los tiempos de espera para obtener turnos en hospitales públicos para la realización de estudios de detección (colonoscopias, colon por enema y colonoscopia virtual). Asimismo detalle los tiempos de espera para la devolución de los resultados.
- 11.- Detalle la evolución presupuestaria del PNCCR desde 2013 hasta la fecha.
- 12.- Cualquier otra información que sirva el presente.

Dip. Ana Carla Carrizo

**COFIRMANTES:**

1. Emiliano Yacobitti
2. Victoria Tejeda

3. Gabriela Brouwer de Koning
4. Danya Tavela
5. Pablo Cervi
6. Rodrigo de Loredo
7. Alejandro Cacace
8. Marcela Antola

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes informe a esta Honorable Cámara cuestiones vinculadas al **Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (PNCCR)**, aprobado por la Resolución Ministerial 2173/2013.

**El Cáncer Colorrectal (CCR)** es el segundo en **prevalencia y mortalidad** en nuestro país, con 16.000 nuevos casos anuales (un promedio de 43 diarios) y más de 7500 muertes: 20 por día. **La cifra representa el 12,1% del total de los tumores malignos.**

Ante ello, fue creado el **Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (PNCCR)**, dentro del Instituto Nacional del cáncer, con el objetivo de “disminuir la incidencia de esta enfermedad y su tasa de mortalidad en la Argentina” junto al propósito de “lograr la accesibilidad de toda la población al programa y garantizar la calidad de las intervenciones y los procesos”<sup>1</sup>.

Como sucede con muchas otras enfermedades, la detección temprana del cáncer colorrectal (CCR) mediante controles de rutina y consulta temprana es un factor determinante en el pronóstico. Los especialistas señalan que 9 de cada 10 casos se podrían curar si la enfermedad es detectada en una fase inicial. Sin embargo, se estima que la mayoría de los pacientes cuando llegan a la consulta lo hace en la fase avanzada de la enfermedad.

Esta situación se ve agravada si consideramos lo ocurrido durante la crisis sanitaria por Covid-19, que obligó a postergar los chequeos médicos en todas las patologías donde el CCR no fue la excepción. A partir de este momento, se registró un descenso de más de un 80% de estudios preventivos en nuestro país. Según expertos,

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/salud/instituto-nacional-del-cancer/institucional/el-inc/pnccr>

este descenso supone que apenas el 5% de las personas en edad de realizarse los chequeos preventivos, efectivamente los hizo.<sup>2</sup>

Dentro de los controles que disminuyeron se encuentra la prueba de cribado que consiste en un test de sangre oculta en heces y la videocolonoscopia. Se trata de métodos de diagnóstico fundamentales para lograr una detección precoz y lograr mejoras en los diagnósticos.

En resumen, de cara al próximo 31 de marzo, **Día Mundial de Concientización sobre el Cáncer Colorrectal**, se hace trascendental conocer en detalle las acciones que está llevando adelante el PNCCR a lo largo y ancho de nuestro país. Entre las medidas que son importantes conocer se encuentran aquellas referidas a la detección temprana de esta enfermedad: la capacidad instalada con la que cuentan los hospitales públicos para desarrollar programas de prevención, el acceso adecuado a recursos para la realización de la pesquisa y videocolonoscopia, los tiempos de atención y diagnóstico, entre otros puntos importantes.

Asimismo, debido a la gravedad que supone el descenso alarmante de estudios durante la pandemia, se solicita la información detallada sobre las medidas que está llevando el PNCCR para revertir esta situación en cada una de las jurisdicciones.

Por último se requiere información sobre la cantidad de provincias que cuentan con programas específicos para la prevención de CCR y como se trabaja desde el PNCCR en la articulación de las metas y objetivos.

Porque es imprescindible para que el Programa funcione, se abarque a toda la población y se cuente con la capacidad instalada necesaria para lograr las acciones preventivas, solicitamos al Poder Ejecutivo información validada y actualizada, a más de dos años de comenzada la pandemia en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

---

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/alerta-un-cancer-altamente-letal-y-los-estudios-basicos-para-prevenirlo-pero-que-pocos-se-hacen-en-nid27032022/>

Dip. Ana Carla Carrizo

**COFIRMANTES:**

1. Emiliano Yacobitti
2. Victoria Tejeda
3. Gabriela Brouwer de Koning
4. Danya Tavela
5. Pablo Cervi
6. Rodrigo de Loredo
7. Alejandro Cacace
8. Marcela Antola